

J



RESOLUCIÓN 498/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 22 días del mes de diciembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL311/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SISTEMA DIF JALISCO, CON RECURSO 2024”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SGA/475/2023**, de fecha 11 de octubre del año 2023, suscrito por el MVZ. Lucio Miranda Robles, en su carácter del Director General, y por el Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado, en su carácter de Subdirector General de Administrativo, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL311/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SISTEMA DIF JALISCO, CON RECURSO 2024”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 04 de diciembre del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 04 de diciembre del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 05 de diciembre del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 12 de diciembre del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **LUIS DARÍO ARRIAGA GARCÍA**, y **TECNOTRANSPORTACIONES TURÍSTICAS, S.A. DE C.V.**, en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 15 de diciembre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de la propuesta técnica y económica, presentada por **LUIS DARÍO ARRIAGA GARCÍA**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por **LUIS DARÍO ARRIAGA GARCÍA**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	LUIS DARÍO ARRIAGA GARCIA
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE
g). Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE
i) Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE
j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
k. Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE
l. Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DAPAM/195/2023** de fecha 18 del mes de diciembre del año 2023, validado por María de Lourdes Fierros Jiménez, en su carácter de Administradora del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	LUIS DARIO ARRIAGA GARCIA
11-061-2023	1	2	[ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES] 0810030047-001 PARA RECURSOS HUMANOS: Autobús de traslado de personas al municipio de Tapalpa Jalisco, 2 traslados el primero saldría el 12 de agosto a las 8:30 de Av. Fray Antonio Alcalde #1220 hacia Tapalpa, el transportista debe contar con seguro de viajero para todos los pasajeros, el autobús debe de contar con baño, aire acondicionado y el mayor número de plazas (45), se solicita que el autobús permanezca en el campamento del 12 de agosto al 16 de agosto ya que hay traslados del campamento al centro del municipio y se requiere los lleve a cabo el transportista, el regreso es el día 16 de agosto a las 12:00 hrs del municipio de Tapalpa arribando a Guadalajara aproximadamente a las 17:00 hrs. PARA RECURSOS HUMANOS: es del 19 al 23 de agosto partiendo de Av. Fray Antonio Alcalde #1220 a las 8:30 al municipio de Tapalpa el transportista debe contar con seguro de viajero para todos los pasajeros, el autobús debe de contar con baño, aire acondicionado y el mayor número de plazas (45), se solicita que el autobús permanezca en el campamento ya que hay traslados del campamento al centro del municipio y se requiere los lleve a cabo el transportista el regreso es el día 23 de agosto a las 12:00 hrs del municipio de Tapalpa arribando a Guadalajara aproximadamente a las 17:00 hrs.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
11-061-2023	2	666	[ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES] 0810030047-001 SERVICIOS DE ENERO AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2024 (CAPAM) SERVICIOS DE TRANSPORTACION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL CENTRO DE ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ubicado en Boulevard Bugambillas # 2500 Ciudad Bugambillas, Zapopán, Jalisco. Generales: Unidades tipo urbano con capacidad de 40 hasta 45 personas. Asientos tapizados en tela y con cinturón de seguridad. De 2 (dos) a 3 (tres) salidas de emergencia. Carrocería que disminuye el riesgo a los pasajeros en caso de colisión. Con estribo en la puerta de acceso para facilitar el arribo de personas adultas mayores a la unidad de transporte. Servicios operados por choferes capacitados para la atención a personas adultas mayores, además con equipo de radio comunicación o celular. Botiquín de primeros auxilios. Póliza de seguro de viajero vigente en el periodo contratado, bitácora de recorrido en caso de aclaración. Cada servicio diario se entrega de la siguiente forma: 1 (uno) servicio DOBLE de transportación de personas adultas mayores del origen (colonia de la zona metropolitana) al Centro de Atención a las personas Adultas Mayores y del Centro a la colonia de origen, de Lunes a Viernes excepto los días inhábiles de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, también los días que fueran señalados por las autoridades de esta Institución, los periodos vacacionales señalados por la misma, así como las cancelaciones emitidas por las necesidades propias de las operaciones del programa del Centro de Atención a las personas adultas mayores que serán comunidades en tiempo y forma por nuestra institución, Requerimientos 1 (uno) servicio de transportación de la siguiente forma: iniciara a las 8:00 horas, partiendo de la colonia de Origen a CAPAM y6 a las 14:00 hrs. Saliendo de CAPAM a la colonia de origen, se emite programación por cuatrimestre.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
11-061-2023	3	132	[ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES] 0810030047-001 Servicios de enero al 05 de diciembre 2024 (CENTRO DE INCLUSION LABORAL) SERVICIOS DE TRANSPORTACION DE PERSONAS CON	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

			<p>DISCAPACIDAD PARA EL CENTRO DE INCLUSION LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ubicado en Paseo del Torreón No. 5000, Parque Los Colomos, Zapopan, Jalisco.</p> <p>Generales: Unidades tipo urbano con capacidad de 40 hasta 45 personas. Asientos tapizados en tela y con cinturón de seguridad. De 2 (dos) a 3 (tres) salidas de emergencia. Carrocería que disminuye el riesgo a los pasajeros en caso de coalición. Con estribo en la puerta de acceso para facilitar el acceso a los usuarios a la unidad de transporte. Servicios operados por choferes capacitados para la atención de personas con discapacidad, en imprevisos, emergencias, además con equipo de radio comunicación o celular. Botiquín de primeros auxilios. Póliza de seguro de viajero vigente en el periodo contratado, bitácora de recorrido en caso de aclaración. Cada servicio diario se integra de la siguiente forma: 1 (uno) servicio DOBLE de transportación de personas con discapacidad del origen (Glorieta de la Normal) al centro de inclusión laboral para personas con discapacidad y del Centro de inclusión laboral para personas con discapacidad a la Glorieta de la Normal. De Lunes a viernes excepto los días inhábiles de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, también los días que fueran señalados por las autoridades de esta institución, los periodos vacacionales señalados por la misma, así como las cancelaciones emitidas por las necesidades propias de las operaciones del programa del Centro de Inclusión Laboral para personas con Discapacidad que serán comunidades en tiempo y forma por nuestra institución Requerimientos 1 (uno) servicio de transportación de la siguiente forma: iniciara a las 7:30 horas partiendo de La Glorieta la Normal (enfrente de la Escuela Normal de Jalisco), con dirección al Centro de Inclusión Laboral para personas con discapacidad, a la Glorieta de la Normal a las 15:00 horas de Lunes a Jueves, los Viernes será el mismo recorrido iniciando a las 7:30 horas y retornando a las 13:30 horas.</p>	
--	--	--	--	--

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Descripción	LUIS DARIO ARRIAGA GARCIA	
				P.U.	IMPORTE
1	2	SERVICIO	<p>[ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES] 0810030047-001 PARA RECURSOS HUMANOS: Autobús de traslado de personas al municipio de Tapalpa Jalisco, 2 traslados el primero saldría el 12 de agosto a las 8:30 de Av. Fray Antonio Alcalde #1220 hacia Tapalpa, el transportista debe contar con seguro de viajero para todos los pasajeros, el autobús debe de contar con baño, aire acondicionado y el mayor número de plazas (45), se solicita que el autobús permanezca en el campamento del 12 de agosto al 16 de agosto ya que hay traslados del campamento al centro del municipio y se requiere los lleve a cabo el transportista, el regreso es el día 16 de agosto a las 12:00 hrs del municipio de Tapalpa arribando a Guadalajara aproximadamente a las 17:00 hrs. PARA RECURSOS HUMANOS: es del 19 al 23 de agosto partiendo de Av. Fray Antonio Alcalde #1220 a las 8:30 al municipio de Tapalpa el transportista debe contar con seguro de viajero para todos los pasajeros, el autobús debe de contar con baño, aire acondicionado y el mayor número de plazas (45), se solicita que el autobús permanezca en el campamento ya que hay traslados del campamento al centro del municipio y se requiere los lleve a cabo el transportista el regreso es el día 23 de agosto a las 12:00 hrs del municipio de Tapalpa arribando a Guadalajara aproximadamente a las 17:00 hrs.</p>	\$22,900.00	\$45,800.00
2	666	SERVICIO	<p>[ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES] 0810030047-001 SERVICIOS DE ENERO AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2024 (CAPAM) SERVICIOS DE TRANSPORTACION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL CENTRO DE ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ubicado en Boulevard Bugambillas # 2500 Ciudad Bugambillas, Zapopan, Jalisco. Generales: Unidades tipo urbano con capacidad de 40 hasta 45 personas. Asientos tapizados en tela y con cinturón de seguridad. De 2 (dos) a 3 (tres) salidas de emergencia. Carrocería que disminuye el riesgo a los pasajeros en caso de colisión. Con estribo en la puerta de acceso para facilitar el arribo de personas adultas mayores a la unidad de transporte. Servicios operados por choferes capacitados para la atención a personas adultas mayores, además con equipo de radio comunicación o celular. Botiquín de primeros auxilios. Póliza de seguro de viajero vigente en el periodo contratado, bitácora de recorrido en caso de aclaración. Cada servicio diario se entrega de la siguiente forma: 1 (uno) servicio DOBLE de transportación de personas adultas mayores del origen (colonia de la zona metropolitana) al Centro de Atención a las personas Adultas Mayores y del Centro a la colonia de origen, de Lunes a Viernes excepto los días inhábiles de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, también los días que fueran señalados por las autoridades de esta Institución, los periodos vacacionales señalados por la misma, así como las cancelaciones emitidas por las necesidades propias de las operaciones del programa del Centro de Atención a las personas adultas mayores que serán comunidades en tiempo y forma por nuestra institución, Requerimientos 1 (uno) servicio de transportación de la siguiente forma: iniciara a las 8:00 horas, partiendo de la colonia de Origen a CAPAM y6 a las 14:00 hrs. Saliendo de CAPAM a la colonia de origen, se emite programación por cuatrimestre.</p>	\$2,670.17	\$1,778,333.22

3	132	SERVICIO	[ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES] 0810030047-001 Servicios de enero al 05 de diciembre 2024 (CENTRO DE INCLUSION LABORAL) SERVICIOS DE TRANSPORTACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL CENTRO DE INCLUSION LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ubicado en Paseo del Torreón No. 5000, Parque Los Colomos, Zapopan, Jalisco. Generales: Unidades tipo urbano con capacidad de 40 hasta 45 personas. Asientos tapizados en tela y con cinturón de seguridad. De 2 (dos) a 3 (tres) salidas de emergencia. Carrocería que disminuye el riesgo a los pasajeros en caso de coalición. Con estribo en la puerta de acceso para facilitar el acceso a los usuarios a la unidad de transporte. Servicios operados por choferes capacitados para la atención de personas con discapacidad, en imprevistos, emergencias, además con equipo de radio comunicación o celular. Botiquín de primeros auxilios. Póliza de seguro de viajero vigente en el periodo contratado, bitácora de recorrido en caso de aclaración. Cada servicio diario se integra de la siguiente forma: 1 (uno) servicio DOBLE de transportación de personas con discapacidad del origen (Glorieta de la Normal) al centro de inclusión laboral para personas con discapacidad y del Centro de inclusión laboral para personas con discapacidad a la Glorieta de la Normal. De Lunes a viernes excepto los días inhábiles de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, también los días que fueran señalados por las autoridades de esta institución, los periodos vacacionales señalados por la misma, así como las cancelaciones emitidas por las necesidades propias de las operaciones del programa del Centro de Inclusión Laboral para personas con Discapacidad que serán comunidades en tiempo y forma por nuestra institución Requerimientos 1 (uno) servicio de transportación de la siguiente forma: iniciara a las 7:30 horas partiendo de La Glorieta la Normal (enfrente de la Escuela Normal de Jalisco), con dirección al Centro de Inclusión Laboral para personas con discapacidad, a la Glorieta de la Normal a las 15:00 horas de Lunes a Jueves, los Viernes será el mismo recorrido iniciando a las 7:30 horas y retornando a las 13:30 horas.	\$2,670.17	\$352,462.44
SUBTOTAL:					\$2,176,595.66
I.V.A.:					\$348,255.31
TOTAL:					\$2,524,850.97

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **LUIS DARÍO ARRIAGA GARCÍA** hasta por un monto de **\$2,524,850.97 (dos millones quinientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta pesos 97/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY",.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en

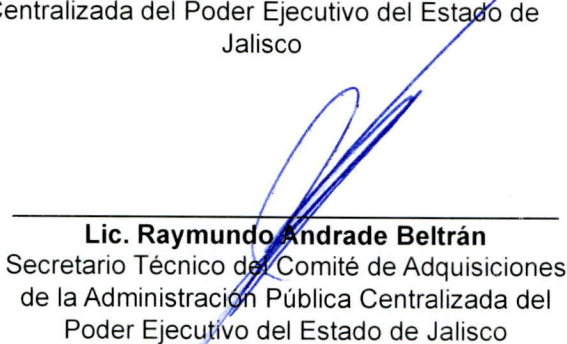
Guadalajara, Jalisco, el día 22 de diciembre del año 2023. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Fernando Ramírez García
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



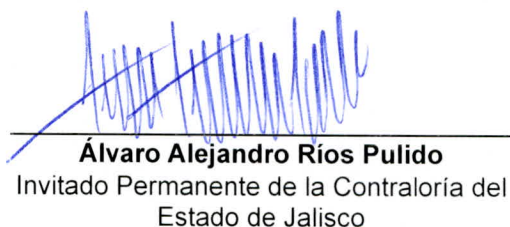
Claudia Mercado Guzmán
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública



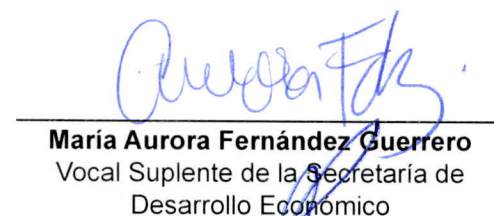
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



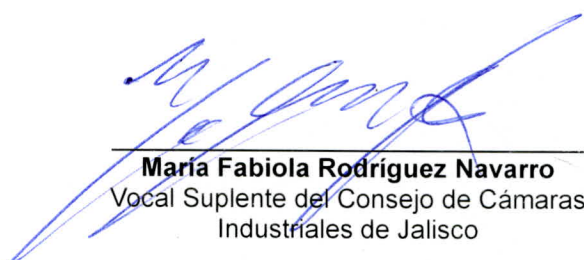
Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario




Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



María Aurora Fernández Guerrero
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL311/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SISTEMA DIF JALISCO, CON RECURSO 2024"**.